



Ciudad de México, febrero 11 de 2022.

Oficio No. 5430/ 0103 /2022

Asunto: El que se indica.

LIC. NUT. MARTHA PATRICIA HERNANDEZ RUIZ
ENCARGADA DEL SERVICIO DE ALIMENTACION Y DIETETICA

PRESENTE

Por instrucciones superiores, en alcance al similar 5430/049/2022 del 26 de enero del presente ejercicio, respecto a la suficiencia presupuestal autorizada por la cantidad de **\$ 16,914,487.83 (Dieciséis millones novecientos catorce mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 83/100 M.N.) incluye IVA**, la cual se desglosa de la siguiente manera:

Partida Presupuestal	Concepto	Monto autorizado
22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras.	\$ 5,920,070.74
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades.	\$ 10,994,417.09
Total autorizado		\$ 16,914,487.83

Lo anterior para los fines conducentes.

No omito mencionar que, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO**

CP SERGIO FLORES GARCÍA

Firma por ausencia el L.A. Alejandro Juárez Arrez, Soporte Administrativo C, con fundamento en el artículo 86° del Estatuto Orgánico del HIMFG.



C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.
Lic. Leonith Desiree Castillo García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/aja

Paula
15-02-22
10:29 am





Ciudad de México, enero 26 de 2022

Oficio No. 5430/049/2022

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

LIC. NUT. MARTHA PATRICIA HERNANDEZ RUIZ
ENCARGADA DEL SERVICIO DE ALIMENTACION Y DIETETICA
P R E S E N T E

En atención al oficio 5301/009/2022, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de **\$ 73,820,486.88 (Setenta y tres millones ochocientos veinte mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 88/100 M.N.) IVA incluido**; para la adquisición de los abarrotes y perecederos del HIMFG, para cubrir las necesidades del 28 de febrero al 31 de diciembre de 2022, con cargo a las siguientes partidas:

Partida Presupuestal	Concepto	Cantidad Solicitada
22102	Productos alimenticios para personas derivado de la presentacion de servicios publicos en unidades de salud, educativas, de readaptacion social y otras	25,726,917.52
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	48,093,569.36
	TOTAL	73,820,486.88

Derivado del análisis comparativo de su solicitud, en relación al ejercicio fiscal 2021, se ejercieron recursos por la cantidad de \$ 36,957,712.00 pesos, lo que refleja un incremento de \$ 36,862,774.88 pesos, equivalente al 99.74%. De conformidad con el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, no podrá exceder de los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación.

Por lo anterior, se tiene la finalidad de garantizar las mejores condiciones disponibles, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en términos del artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, procurando que los recursos económicos disponibles se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

Sin embargo, considerando la inflación estimada para el ejercicio vigente del 7% y, considerando el monto autorizado por la cantidad de \$ 6,171,024.34 pesos para la ampliación del 20% del contrato para cubrir las necesidades de enero y febrero de 2022, se otorga suficiencia presupuestal por un monto de \$ 33,828,975.66 pesos. **Autorizando en este momento el 50% para dar inicio al proceso de la contratación, equivalente al monto de \$ 16,914,487.83 (Dieciséis millones novecientos catorce mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 83/100 M.N.) incluye IVA.** Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO

CP SERGIO FLORES GARCÍA

C.C.P. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
M.C. Enabel Yencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento.
L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.
Lic. Leonith Desiree Castillo García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/vsr



ACUSE



HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud

25 ENE. 2022



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Subdirección de Mantenimiento

Recibió: 12:16

Hora:

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Servicio de Alimentación y Dietética

Ciudad de México, a 24 de Enero de 2022

5301 / 009 / 2022

C. Sergio Flores García.
Jefe del Depto. de Presupuesto.
Presente.



Por medio del presente me permito solicitar atentamente me informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de un importe de:---\$ \$73,820,486.88.00 (SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 88/100 M.N) para poder cumplir con la adquisición de los DE ABARROTES Y PERECEDEROS del 28 de Febrero al 31 de Diciembre 2022 con cargo a las Partidas: 22102 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESENTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACION SOCIAL Y OTRAS, Partida 22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES; el cual será distribuido de la siguiente manera:

PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	CANTIDAD SOLICITADA
22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESENTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACION SOCIAL Y OTRAS	\$25,726,917.52
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$48,093,569.36
	TOTAL	\$73,820,486.88

Sin otro particular de momento reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Nut. Martha P. Hernández Ruiz
Encargada del Servicio de Alimentación y Dietética



Vo.Bo.

MIC. Anabel Vicencio Aguilar
Subdirectora de Mantenimiento

C.c.p. C.p. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Mic. Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento
Lic. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales
Lic. Leonith Desiree Castillo García.- Jefa del Depto. de Compras Gubernamentales Generales



Dr. Márquez 162, Col Doctores, 06720 CDMX
Commutador: 55 52 28 99 17 ext. 2443

Ricardo Flores
Año de Maqon
PRECURSORA DE LA REVOLUCION MEXICANA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

DIRECCIÓN
DE
ADMINISTRACIÓN



JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

OPERATIVO	CONSOLIDADA	BO. SILLO	COVID
-----------	-------------	-----------	-------

PARTIDA PRESUPUESTAL	22104
CONCEPTO	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES
DESCRIPCIÓN	ABARROTES Y PERECEDEROS 2022

CANTIDAD	U. DE MEDIDA
----------	--------------

PRECIO UNITARIO	MONTO SOLICITADO	48,093,569.36
-----------------	------------------	---------------

NÚMERO DE PACIENTES BENEFICIADOS	3,340
PERIODO EN EL QUE OTORGARAN LOS INSUMOS	DEL 28/02/2022 AL 31/12/2022
DIAGNÓSTICOS A ATENDER	TODOS

PRINCIPALES RIESGOS AL NO CONTAR CON LOS INSUMOS

PARA SEGUIR ATENDIENDO LAS NECESIDADES ALIMENTICIAS DEL SERVICIO DE COMEDOR DE EMPLEADOS DEBIDO QUE EL NO CONTAR CON LOS INSUMOS NECESARIOS SE VERIA AFECTADO EL SERVICIO PROPORCIONADO A LOS TRABAJADORES DE ESTA INSTITUCION

NOTAS

- Los recursos que sean autorizados serán utilizados de forma racional y eficiente para otorgar atención médica a la población infantil que acude a este Instituto.
- Para realizar los pagos correspondientes, el área administradora responsable del contrato, se compromete a proporcionar la documentación soporte del detalle, la evidencia y/o bitácora del uso de los recursos, con el fin de llevar a cabo la debida administración del presupuesto asignado, para así determinar la viabilidad de las suficiencias futuras.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 4, párrafo cuarto y Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Directriz 2 "Bienestar social e igualdad" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Artículo 5, Artículo 6, Artículo 25 y Artículo 27, fracción III y VIII de la Ley General de Salud; Artículo 4 fracción I de la Ley Federal de Austeridad Republicana; Artículos 53 y 54 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 66, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Patricia H. B.

Jefe de Departamento o Jefe de
Servicio

[Firma]

Subdirector de Área

[Firma]

Director de Área